

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-06/2025

DENUNCIANTE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEEZ
y LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE
OJOCALIENTE ZACATECAS.

Guadalupe, Zacatecas, nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante el cual se remite el procedimiento especial sancionador, integrado en virtud de lo ordenado en el expediente TRIJEZ-JDC-005/2025.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

- I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta.
- II. Se **re-turna** a la ponencia a cargo de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez** por corresponderle el turno.

Notifíquese y cúmplase.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


MAGISTRADA PRESIDENTA
LIC. GLORIA ESPARZA RODARTE



TRIEJZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. MARICELA ACOSTA GAYTÁN

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-06/2025

DENUNCIANTE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
IEEZ Y LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE
OJOCALIENTE, ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de septiembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**


LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**